Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO
Firmado digitalmente por PABLO ARIEL HUEL
Fecha: 2022.05.03 13:14:15 -03'00'

PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO
APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Buenos Aires, 7 de abril de 2022.

VISTO la Resolución Nº 1459/2019 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Mendoza, relacionada con la situación del alumno Diego Martín GARCIA CENTELLAS, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno aprobó la materia Calidad en Empresas Turísticas y Hoteleras, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 1° de abril de 2022, aconsejó refrendar la Resolución Nº 1459/2019 de la Facultad Regional Mendoza.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución Nº 1459/2019 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Mendoza y dar validez a la aprobación de la asignatura Calidad

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

R E G I S T R A D O

PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO
APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

en Empresas Turísticas y Hoteleras, con anterioridad a su correlativa Marketing de Servicios Turísticos y Hoteleros, al alumno Diego Martín GARCIA CENTELLAS, Legajo N° 44945, de la carrera Licenciatura en Gestión de Empresas Turísticas y Hoteleras.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 484/2022

UTN
MEL
DAM

Ing. RUBÉN SORO
RECTOR

BLANC CARLOS HUMBERTO

Firmado digitalmente por BLANC CARLOS HUMBERTO
Fecha: 2022.04.21 20:37:50 -03'00'

Ing. CARLOS BLANC
Subsecretario de Consejo Superior

Firmado Digitalmente por:

Ing. RUBEN SORO
RECTOR
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL